

X LA EQUIDAD DE GÉNERO

Bachillerato

Guía didáctica para el profesorado

Solidaridad Don Bosco viene desarrollando desde 2008 una serie de campañas educativas encaminadas a la construcción de una ciudadanía global, crítica, responsable y solidaria. Estas campañas pretenden aportar formación, materiales didácticos, juegos, ideas, dinámicas, etc., para aumentar nuestras competencias como ciudadanas y ciudadanos comprometidos con las personas y con el planeta.

En este sentido, planteamos para los próximos tres años desarrollar tres temáticas claves: **la Equidad de Género, el cuidado del Medio Ambiente y los Derechos Humanos**. Aún siendo elementos transversales, entendemos necesario tratarlos también de forma expresa, para su mejor comprensión, apropiación y puesta en práctica, ya que de otra manera pueden quedar diluidos en una educación en valores genérica.

Por tanto, en estos tres años **“Generando Ciudadanía”** será la campaña que dinamice la opción por educar en la **Ciudadanía Global de Solidaridad Don Bosco**. Este año dedicado a la **Equidad de Género**.

generando 
ciudadanía

www.generandociudadania.org

Índice

| | |
|--|---|
| 1. Marco de Referencia: La Ciudadanía Global | 4 |
| 2. Hacia una Ciudadanía Global desde la Educación Integral | 4 |
| 3. ¿Por qué Género? | 5 |
| 4. Propuesta didáctica | 6 |
| Competencias | 7 |

Actividades

| | |
|---|----|
| 1 INTERIORIZANDO / Aclarando términos | 8 |
| 2 PROFUNDIZANDO / El sufragismo femenino | 9 |
| 3 ACTUANDO / Participación política y mujeres | 10 |

1. Marco de Referencia: La Ciudadanía Global

Conscientes de nuestra pertenencia a una comunidad global, entendemos la educación como generadora de responsabilidad con esta comunidad, con el medio ambiente y con cada una de las personas. Es nuestro objetivo luchar contra las injusticias y las pobrezas, construir una sociedad solidaria que camine hacia un horizonte de justicia social.

Nuestro compromiso social y político no se encuentra sólo en nuestro entorno cercano, es un compromiso global, para la defensa de la dignidad de todas las personas, la denuncia de cualquier tipo de injusticia, el anuncio de valores positivos e integradores, la lucha contra la pobreza, etc. Y todo esto sólo es posible si somos conscientes de nuestro ser global en el mundo, nuestra búsqueda del bien común.



2. Hacia una Ciudadanía Global desde la Educación Integral

Es necesario educar en las múltiples dimensiones de cada alumna/o (personal, relacional, trascendental, etc.) desde una visión integradora de lo cognitivo, emocional y ético; con una intencionalidad orientada a la transformación progresiva de los valores, actitudes y comportamientos.

Desde la escuela debemos trabajar con el alumnado el análisis de los conflictos actuales, identificando las interconexiones que los generan, para descifrar y entender mejor el mundo. Este planteamiento nos aporta una visión más amplia de la ciudadanía, que se preocupa y actúa ante las injusticias globales. Por tanto, apostaremos por prácticas que potencien las capacidades para comprender e interpretar la realidad, haciendo una lectura crítica de los acontecimientos mediante un diálogo constructivo.

El gran reto que afrontamos es **Aprender a transformar**, desde los pilares de los Derechos Humanos, el cuidado del medio ambiente, la equidad de género, el consumo responsable, la interculturalidad, etc.



3. ¿Por qué Género?

Las personas nacemos con un determinado sexo, y a lo largo de la vida vamos adoptando una serie de roles masculinos y femeninos. **Género** no hace referencia al hombre y a la mujer, sino a las cualidades y características que la sociedad atribuye a cada sexo y que coloca a las mujeres sólo en una posición de subordinación.

Las percepciones de Género varían enormemente no sólo entre culturas sino también dentro de la misma, a lo largo del tiempo. El Género determina el reparto de poder y el acceso a los recursos de hombres y mujeres, convirtiéndose en una distribución desigual de derechos, de responsabilidades, de conocimientos, de propiedad, de ingresos...

En la actualidad, mujeres y hombres no disfrutan de los mismos derechos sociales, políticos y económicos en ningún lugar del mundo.

La incorporación de las cuestiones de género es la estrategia reconocida a escala mundial para el logro de la **igualdad de género**. Formar una **Ciudadanía no sexista** desde una perspectiva de género, es hacer visible las relaciones de poder injustas y discriminatorias entre hombres y mujeres para desenmascarar cómo las desigualdades existentes son sociales o culturales, y por tanto modificables.

Por todo esto, una **Ciudadanía Global comprometida** tiene que buscar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y la no distinción de derechos y libertades por razón de sexo.

4. Propuesta didáctica

Con esta propuesta pretendemos incorporar al Plan de Orientación y Acción Tutorial una serie de actividades orientadas a mejorar los conocimientos, actitudes y valores referentes a la **Equidad de Género**. De igual manera, es un material educativo para ser trabajado en las áreas de conocimiento y cumplir el objetivo de proceso educativo transformador de valores, actitudes y comportamientos.

➔ 4.1. Objetivos

- ▶ Distinguir claramente la diferencia entre sexo y género.
- ▶ Repensar de forma crítica el desigual reparto de oficios y tareas asignadas a mujeres y hombres.
- ▶ Reconocer a todas las personas iguales en derechos y dignidad, independientemente de su sexo.
- ▶ Identificar los mecanismos sociales que perpetúan la desigualdad de género.
- ▶ Defender el derecho de niñas y mujeres a acceder a los mismos recursos que los niños y hombres.
- ▶ Ser consecuentes actuando ante la desigualdad de género.

Para ello, hemos elaborado 11 cuadernillos distintos, con el fin de que el profesorado de los diferentes niveles educativos pueda acceder a un material didáctico adaptado a las capacidades y competencias del alumnado:

- ▶ Infantil
- ▶ 1^{er} Ciclo de Primaria
- ▶ 2^o Ciclo de Primaria
- ▶ 3^{er} Ciclo de Primaria
- ▶ 1^o y 2^o de ESO
- ▶ 3^o de ESO
- ▶ 4^o de ESO
- ▶ PCPI

Bachillerato

- ▶ Ciclos Formativos de Grado Medio
- ▶ Ciclos Formativos de Grado Superior

➔ 4.2. Orientaciones metodológicas para una práctica coeducativa

Las actividades que se proponen responden a unos criterios metodológicos que parten de un planteamiento educativo no sexista que favorezca una actitud crítica ante la desigualdad de género.

- ▶ No permitir actitudes discriminatorias y ofensivas que cuestionen la igualdad de las chicas con respecto a los chicos.
- ▶ Procurar que los espacios, tiempos y materiales escolares sean utilizados equitativamente por chicas y chicos.
- ▶ Educar en la resolución de conflictos, dando alternativas a los comportamientos agresivos masculinos y femeninos a través del diálogo.
- ▶ Utilizar palabras que permitan nombrar en conjunto a mujeres y hombres, o que no tengan una connotación de género.

➔ 4.3. Esquema metodológico

Esta propuesta educativa se compone de tres actividades (una para cada sesión) unidas por un hilo conductor que le da un sentido global y coherente. El esquema es el siguiente:

▶ **Interiorizando**

Nos acercamos a la temática, analizamos la situación.

▶ **Profundizando**

Indagamos, tomamos en consideración los valores, comprendemos las interrelaciones.

▶ **Actuando**

Cambiamos de actitud, nos comprometemos, proponemos nuevas ideas.

Competencias

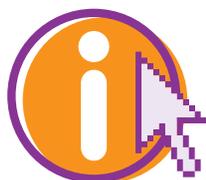
Competencias básicas



Comunicación lingüística



Conocimiento e interacción con el mundo físico



Tratamiento de la información



Social y ciudadana

Competencias específicas



Interpretar y diferenciar de forma correcta conceptos como: machismo, hembrismo y feminismo



Identificar las aportaciones del movimiento feminista al sufragio femenino



Valorar la presencia femenina en los espacios de toma de decisiones



Mostrar una actitud de tolerancia y respeto hacia la opiniones de los/as compañeros/as.

Aclarando términos

Motivaciones para el tutor o la tutora

La lucha de las mujeres por la Igualdad tiene varios siglos de historia. Para conocer ese recorrido en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la reivindicación por la igualdad entre mujeres y hombres, es imprescindible hablar del movimiento feminista.

Pero antes de revisar la historia del movimiento feminista y sus aportaciones, pensamos que es necesario conocer las ideas previas que el alumnado tiene de determinados conceptos como: Machismo, Hembrismo y Feminismo.

» objetivos

- ▶ Conocer el significado de Machismo, Hembrismo y Feminismo.
- ▶ Reconocer el feminismo como un movimiento que ha contribuido al fortalecimiento de la democracia, por su lucha a favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres como ciudadanas.
- ▶ Deconstruir los mitos existentes en torno al feminismo.

» desarrollo

- ▶ Al iniciar la sesión, el tutor o la tutora pedirá al alumnado que, de forma individual, escriban en un papel una definición propia de: Machismo, Hembrismo y Feminismo.
- ▶ A continuación, se les pedirá que indiquen con cuál de los tres conceptos se sienten más identificados/as y su motivo. En caso de que no opten por ninguno de ellos, deberán razonar también su respuesta. Se agruparán con las compañeras y compañeros que hayan elegido el mismo concepto.
 - ▶ Grupo 1. Machismo
 - ▶ Grupo 2. Hembrismo
 - ▶ Grupo 3. Feminismo
 - ▶ Grupo 4. No se identifican con ninguno
- ▶ En caso de que no se forme alguno de estos equipos, se preguntarán los motivos al alumnado.
- ▶ Cada grupo, en consenso, realizará una definición teniendo en cuenta las aportaciones de todos/as, que se expondrán, al finalizar, al gran grupo.
- ▶ Para finalizar la actividad, el tutor o la tutora expondrá la definición correcta de cada uno de los conceptos y, en caso necesario, desmontará los prejuicios, mitos o ideas falsas que los alumnos y alumnas hayan mostrado.
- ▶ Una vez aclarados los términos, los grupos harán una reflexión final con las preguntas que se proponen a continuación y después la compartirán con el resto de la clase.

» cuestiones

- ▶ ¿Coincide vuestra definición con la definición real?
- ▶ ¿Qué sentido le dabais a cada uno de los tres conceptos?
- ▶ ¿Tenían connotaciones negativas para la mayoría del grupo? En caso afirmativo, razonad vuestra respuesta.
- ▶ Ahora que conocéis el significado de cada uno de los conceptos, ¿habéis cambiado vuestra forma de pensar respecto a alguno de ellos? Indicar sobre cuál de ellos. Razonar la respuesta.

⚠ NOTAS

El documento con las definiciones puede encontrarse en la web de la campaña www.generandociudadania.org/genero

El sufragismo femenino

Motivaciones para el tutor o la tutora

El feminismo es una de las manifestaciones históricas más significativas de la lucha emprendida por las mujeres para conseguir sus derechos. Para hablar del sufragismo femenino es imprescindible hacer referencia al movimiento feminista.

Por ese motivo, proponemos acercar al alumnado a conocer la relación entre sufragio femenino y las primeras olas del feminismo.

» objetivos

- ▶ Conocer la relación entre sufragio femenino y los primeros momentos del movimiento feminista.
- ▶ Reconocer la labor feminista en la defensa y promoción del derecho al voto femenino.

» desarrollo

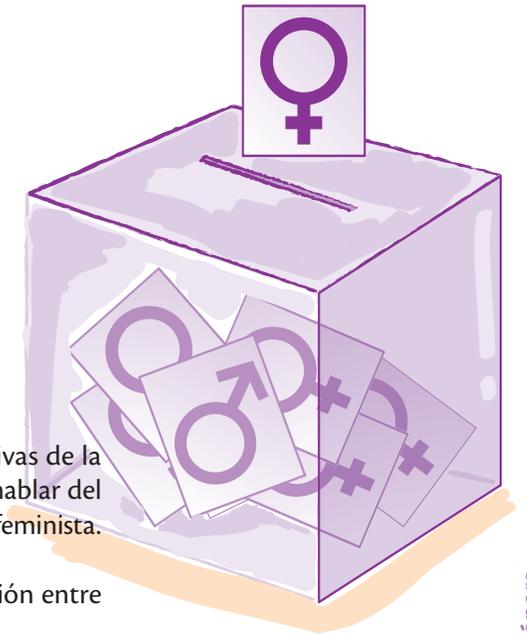
- ▶ En una sesión previa se dividirá al alumnado en dos grupos.
- ▶ Cada componente del grupo buscará información sobre:
 - ▶ El grupo 1. Sufragio femenino.
 - ▶ El grupo 2. Primeros momentos del feminismo.
- ▶ A continuación, se visualizará el vídeo “Sufragio femenino”, que dará pistas sobre las temáticas tratadas para el trabajo posterior.
- ▶ El/la tutor/a dejará un tiempo para que cada grupo aglutine las aportaciones de todos/as y elaboren de forma conjunta un mural donde expondrán sus ideas principales.
- ▶ Cada grupo elegirá un/a portavoz que será la persona encargada de exponer las ideas principales y de colgar el mural en un lugar visible en el aula.
- ▶ Después de las exposiciones, se pedirá a cada uno de los grupos que relacionen el sufragio femenino con los primeros momentos del movimiento feminista, y luego se debatirá en gran grupo. Para ello, proponemos algunas preguntas.

» cuestiones

- ▶ ¿De qué manera crees que influyó el movimiento feminista en la consecución del sufragio femenino?
- ▶ ¿Cómo crees que influyó el sufragio femenino en la consecución de los derechos de las mujeres? ¿Y el movimiento feminista inicial?
- ▶ ¿Crees que sigue vigente hoy la lucha que comenzó el movimiento feminista en nuestra sociedad? ¿De qué manera? ¿Puedes dar algún ejemplo?
- ▶ ¿Crees que es necesario seguir proponiendo la defensa de los derechos de las mujeres hoy en día? ¿Por qué?

⚠ NOTAS

El vídeo puede descargarse de la web de la campaña www.generandociudadania.org/genero o acceder a él a través de la dirección <http://www.youtube.com/watch?v=yJHP6DPPhKo>



Participación política y mujeres

Motivaciones para el tutor o la tutora

En los últimos 10 años, ha aumentado la participación política de las mujeres en el ámbito local y, más lentamente, en los gobiernos centrales. No obstante, los avances logrados siguen siendo excepciones y desiguales, y la participación política de las mujeres sigue siendo muy escasa.

Incluso en algunos estados o países, las mujeres no tienen derecho al voto y, consecuentemente, tampoco pueden participar en la vida política como diputadas o en los gobiernos.

La participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones es clave para romper con el ciclo de la discriminación, la exclusión y la pobreza en la que viven. Es necesario que las mujeres puedan hablar con voz propia, participando activamente en los procesos de toma de decisiones que conciernen a sus vidas.

» objetivos

- ▶ Conocer la definición de participación política.
- ▶ Valorar la presencia de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.
- ▶ Conocer las consecuencias de la participación de las mujeres en ámbito político.
- ▶ Reconocer y valorar la participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones.

» desarrollo

- ▶ El tutor/a comenzará la sesión mostrando al alumnado la situación actual de la participación política de las mujeres en España.
- ▶ El alumnado representará un imaginario “Parlamento Mundial”, con idea de reflejar los datos de participación femenina y masculina en el ámbito de toma de decisiones. Formarán parte de ese Parlamento un 85% de alumnos y un 15% de alumnas, hasta un total de 20 alumnos/as.
- ▶ El resto de alumnos/as no podrá formar parte del Parlamento, adoptando un papel de observadores/as activos/as y reivindicativos/as.
- ▶ A continuación, se planteará una cuestión que deberán debatir ambos grupos durante 15 minutos, y llegar a una solución y propuesta real. El tema a trabajar será: “Medidas para favorecer una participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones.”
- ▶ Seguidamente, el grupo del Parlamento aportará sus propuestas y el de Reivindicación sus peticiones.
- ▶ Finalmente, todo el alumnado formará un nuevo parlamento teniendo en cuenta las propuestas y peticiones anteriores, y redactarán un documento donde recogerán sus recomendaciones para fomentar una participación igualitaria de mujeres y hombres en todos aquellos procesos de toma de decisiones.
- ▶ Para que esta participación sea real y efectiva, puede llevarse el documento elaborado a la dirección del centro educativo o al Alcalde o Alcaldesa, para que lo tengan en cuenta.
- ▶ Para reflexionar sobre la actividad realizada y valorar la incidencia que ha tenido en el alumnado, se proponen algunas cuestiones orientativas para el tutor o tutora.

⚠ NOTAS

El documento sobre la situación actual de la participación política de las mujeres en España y las Cuestiones para la reflexión final, pueden descargarse de la web de la campaña www.generandociudadania.org/genero





ACTIVIDAD 1, BACHILLERATO.

ACTIVIDAD INTERIORIZANDO: “Aclarando Términos”

Hembrismo

Es el conjunto de actitudes y comportamientos que rebajan la dignidad del hombre marginándolo y despreciándolo frente la mujer, por el mero hecho de su sexo y careciendo de justificación alguna. Ataca no sólo a los hombres, sino a cualquier ideología o corriente que sea en favor del sexo masculino.

Su origen es reciente, se cree que a principios-mediados del siglo XX, en el que las mujeres empiezan seriamente a adquirir puestos de responsabilidad y mayor poder social. Sus seguidores lo justifican como una venganza a los siglos de opresión hacia las mujeres, considerando justo que el hombre pague por todas las atrocidades y vejaciones cometidas contra la mujer.

Feminismo

Según la RAE:

1. m. Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres.
2. m. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres.

Conjunto de corrientes de pensamiento, teorías sociales y prácticas políticas que se posicionan en abierta crítica de las relaciones sociales históricas, pasadas y presentes, y que provienen principalmente de la experiencia femenina. Las teorías feministas realizan una crítica a la desigualdad social entre mujeres y hombres, cuestionando las relaciones entre sexo, sexualidad, poder social, político y económico, y proclaman la promoción de los derechos de las mujeres.



El feminismo no se encuentra asociado a ningún grupo, práctica o evento histórico en particular, porque nace a partir de la conciencia acerca de las desigualdades provocadas por los sistemas sexo/género y de la búsqueda de la justicia social. Por eso existen múltiples formas de feminismo.

Machismo

Según la RAE:

1. m. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres.

Actitud y comportamiento aprendido de prepotencia ejercida generalmente por los hombres que impone como valor preponderante los rasgos diferenciales atribuidos al hombre y se instrumenta mediante actitudes sexistas, vejatorias, discriminatorias, silenciadoras, ofensivas o despreciativas dirigidas contra las mujeres y llevadas a cabo en pro del mantenimiento de órdenes sociales en que estas son sometidas o discriminadas.

Para ampliar la información: Manual digital de Género.

www.fongdcam.org/manuales/genero/index.htm



ACTIVIDAD 3, BACHILLERATO.

ACTIVIDAD ACTUANDO: “Participación política y mujeres”

Situación actual de la participación política de las mujeres en España.

Una primera definición de participación política sería toda actividad intencionada que desarrolla una persona para tratar de influir en asuntos políticos.

Con la recuperación de la democracia, la Constitución española de 1978 estableció no sólo la igualdad de las mujeres ante la ley, en el matrimonio y en el empleo, sino el principio de acción positiva para compensar la desigualdad real.

En el campo de la democracia representativa, hasta 1986 las diputadas y concejalas eran el 7%. A partir de ese año los partidos de izquierda asumieron en sus estatutos las cuotas que tan buen resultado habían producido en los países escandinavos, y el número de mujeres electas creció exponencialmente, tirando también de los partidos opuestos a las cuotas, alcanzando un promedio del 37% en 2007, año en que en las elecciones municipales, se aplicó por primera vez la Ley de Igualdad que obliga a incluir 2 o 3 mujeres en cada tramo de cinco candidaturas.

| Año | 1977 | 1979 | 1982 | 1986 | 1989 | 1993 | 1996 | 2000 | 2004 | 2008 |
|-------------------------|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Parlamento Europeo | | | | 8,5 | 15,0 | 15,0 | 32,8 | 34,4 | 34,4 | 33,3 |
| Congreso de Diputados | de 6,3 | 6,0 | 6,3 | 6,3 | 14,6 | 15,7 | 22,0 | 22,0 | 36,0 | 36,3 |
| Senado | 2,4 | 2,9 | 4,3 | 5,6 | 12,9 | 12,5 | 18,0 | 14,9 | 24,3 | 28,2 |
| Parlamentos Autonómicos | | | | 6,4 | 7,0 | 14,2 | 19,6 | 31,9 | 36,0 | 41,6 |
| Ayuntamientos | | | | | | | 13,5 | 25,3 | 27,4 | 37,9 |

Es positivo que los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, no obligados por la Ley, hayan aumentado también en 10 puntos –del 26,8 al 35,9%- sus concejalas. Menos positivo es:



- Que sólo el 39% de las concejales repitan mandato, frente al 60% de los varones, lo que revela la brevedad de su carrera política y dificultad para consolidar su liderazgo. Su menor edad y mayor nivel de estudios respecto a los varones indican la subsistencia de sobre-exigencias y estereotipos sexuales.
- Que la organización interna ajusta a la baja el poder de las mujeres, de manera que las Juntas de Gobierno cuentan con un 24% de mujeres, y en las concejalías con más peso en los gobiernos municipales Urbanismo, Hacienda y Medio Ambiente, hay respectivamente un 17, 28 y 22% de mujeres. Las más feminizadas son Igualdad de la Mujer (91%) y Servicios Sociales (38%).

Sobre los prejuicios sexistas proyectados en los medios de comunicación, el estudio *Más mujeres en los poderes locales* (1) detectaba que los hombres candidatos o electos a cargos políticos son acompañados por más fotos en primer plano y más titulares, así como verbos más asertivos: afirma, califica, exige, asegura, reclama, censura, acusa, negocia, discute, dialoga, mientras para las mujeres se usan más formas reflexivas o pasivas: le han ofrecido, el partido la propone, ha sido nombrada, defiende, pide, rechaza, presenta, confía, inaugura.

(1) *Más mujeres en los poderes locales II*, Fundación Dolores Ibárruri, 1998. Pag. 45 y siguientes